



Soluciones en Auditorías S.A.
Solaudit

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

**Estados Financieros bajo Normas
Internacionales de Información Financiera – NIIF Completas
Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de 2015 y
2014 Informe de los Auditores Independientes.**

*Ate. Joaquín Ormaza y Leopoldo Benítez
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L-725C
PBX: 04-6002030 Cel: 0995368911/0998907277
Email: erodriguez@solaudit.com*



Soluciones en Auditorías S.A.
Solauditor

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA:

1. Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA** al 31 de diciembre del 2015, que comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto de los Accionistas y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Completas, Normas Internacionales de contabilidad – NIC y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realizaremos la auditoría para obtener certeza razonable de que si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Soluciones en Auditorias S.A.
SOLAUDIT

4. Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Completas.

5. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 se emite por separado, una vez que la Administración de la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas previstas por la Administración Tributaria, sin que esto represente que tal obligación se encuentre vencida.

Guayaquil 31 de marzo del 2016

SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A. SOLAUDIT
SC - RNAE – 852

CPA. Elizabeth Rodríguez, Msc.
Representante Legal

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
ESTADOS DE LOS RESULTADOS INTEGRALES
 Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014
 Expresado en Dólares

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	15	11,409,193	14,042,598
Costo de ventas		(9,941,289)	(11,370,086)
Utilidad bruta		1,467,904	2,672,512
		13%	19%
Otros Ingresos		17,403	53,590
Gasto de operación y financieros			
Gastos administrativos y ventas	16	(1,423,426)	(1,979,538)
Gastos Financieros		(27,630)	(31,938)
Total gastos de operación y financiero		(1,451,056)	(2,011,476)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		34,251	714,626
15% Participación de trabajadores	17	(5,138)	(107,194)
22 % y 23% Impuesto a la Renta	17	(109,726)	(163,903)
Utilidad Integral total de año		(80,613)	443,529


 Abg. John Pastor Blacio
 Gerente General


 Ing. Mercy Ramirez
 Contadora

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODI MINSA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
 (Expresado en Dólares)

	Capital	Aporte de Accionistas para Futura Capitalización	Reserva legal	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2014	1,200	-	600	2,230,734	303,943	2,536,477
Transferencias a Resultados Acumulados	-	-	-	303,943	(303,943)	-
Aumento de Capital en trámite	-	\$5,000	-	(55,000)	-	-
Pago de Dividendos	-	-	-	(236,795)	-	(236,795)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	443,529	443,529
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	1,200	55,000	600	2,242,882	443,529	2,743,211
Transferencias a Resultados Acumulados	-	-	-	443,529	(443,529)	-
Capitalización del Aumento de capital en trámite	55,000	(55,000)	-	-	-	-
Aumento de capital	323,000	-	-	(323,000)	-	-
Jubilación Patronal	-	-	-	4,101	-	4,101
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(80,613)	(80,613)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	379,200	-	600	2,367,512	(80,613)	2,666,699


Abg. John Pastor Blacio
 Gerente General


Ing. Mercy Ramirez
 Contadora

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Expresado en Dólares

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
cobros procedentes de ventas de bienes	11.604.897	14.391.930
Cobros por actividades de operación	<u>11.604.897</u>	<u>14.391.930</u>
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(9.476.685)	(11.078.529)
Pago a y por cuenta de los empleados	(70.961)	(437.903)
Impuestos a las ganancias pagados	(74.009)	(38)
Otros pagos por actividades de operación	(1.536.234)	(465.259)
Pagos por actividades de operación	<u>(11.157.889)</u>	<u>(11.981.729)</u>
Efectivo neto procedentes de actividades de operación	<u>447.008</u>	<u>2.410.201</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(699.241)	(1.230.972)
Efectivo neto procedente en actividades de inversión	<u>(699.241)</u>	<u>(1.230.972)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Financiación por préstamos entre partes relacionadas	382.313	-
Pagos de préstamos	-	(364.972)
Dividendos pagados	-	(236.795)
Efectivo neto procedente en actividades de financiamiento	<u>382.313</u>	<u>(601.767)</u>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>130.080</u>	<u>577.462</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	585.940	8.478
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	716.020	585.940



Abg. John Pastor Blacio
Gerente General



Ing. Mercy Ramirez
Contadora

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DEL 15% TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	34.251	714.626
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	471.290	542.738
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	400.241	468.426
Ajustes por gastos en provisiones	181.812	338.873
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(109.726)	(163.903)
Ajustes por gasto por participación trabajadores	(5.138)	(107.194)
Otros Ajustes por partidas distintas al efectivo	4.101	6.536
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	(58.533)	1.152.837
Disminución en cuentas por cobrar clientes	169.506	1.094.365
Disminución en otras cuentas por cobrar	8.795	105.236
(Incremento) Disminución en inventarios	(111.638)	1.675
(Incremento) Disminución en Servicios y otros pagos anticipados	(311.914)	114.000
Disminución en otros activos no corrientes	(578.171)	-
(Disminución) en cuentas por pagar comerciales	(33.217)	(910.701)
(Disminución) en otras cuentas por pagar	(163.949)	(137.878)
(Disminución) en beneficios a empleados	(5.389)	(113.860)
Incremento en anticipos de clientes	967.444	1.000.000
Flujos de efectivo neto procedentes en actividades de operación	447.008	2.410.201


Abg. John Pastor Blacio
Gerente General


Ing. Mercy Ramirez
Contadora

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Expresado en dólares

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, fue constituida el 14 de enero del 2000 en la ciudad de Machala, Provincia De el Oro, Ecuador e inscrita en el registro Mercantil No 66 bajo la denominación de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA.

La compañía tiene como actividad económica principal la ejecución de actividades mineras en cualquiera de sus fases; prospección, actividades que las realizará de conformidad con la ley y a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de minerales metálicos y no metálicos y de insumos químicos para la minería

La compañía para poder operar celebró el contrato de operación minera con la cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA, en donde ésta última autoriza a la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA., para que ejecute actividades mineras dentro de las áreas que tiene asignada las mismas que son denominadas BELLA RICA y GUANACHE 3 DE MAYO. (VER NOTA 20 y 21)

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- **Base de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF Completas (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).
- **Moneda de presentación.-** Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los Estados Financieros, definidas en función a las NIIF Completas vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se mencionan a continuación:

2.1. Estimaciones efectuadas por la Gerencia:

La preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con NIIF Completas, requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.2. Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3. Activos financieros y pasivos financieros

2.2.1 Activo financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su Estado de Situación Financiera, cuando y solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal de recibir el efectivo,

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, es de hasta 8 días.

2.2.2. Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al **costo amortizado** usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 60 días.

Documentos y cuentas por pagar locales

Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.4. Partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias y préstamos entregados, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicios según las condiciones acordadas.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Expresado en dólares

2.5. Inventarios

Los Inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

De acuerdo a la NIC 2 el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

2.6. Servicios y otros pagos anticipados

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el período que se reciben los mismos. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.

2.7. Maquinaria, mobiliario y equipo

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de maquinaria, mobiliario y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

Medición Posterior

La compañía PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA Optó por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las maquinarias, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

PPyE	Política de capitalización	Años	% Porcentaje
Edificio	Más de US \$ 5,000	10 – 30	11% - 2%
Maquinarias y Equipos	Más de US \$ 5,000	6-10	15% - 10%
Vehículos	Más de US \$ 5,000	5-7	41,1% - 10,6%
Equipo de Computación	Más de US \$ 800	3	33%

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método lineal, el cual refleja de mejor manera el patrón de arreglo con el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

2.8. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes si menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.9. Provisiones por Beneficios a Empleados

Según la NIC 19, se puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer las provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio de forma anual para todos los empleados mediante un estudio actuarial. La compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en resultados y todos los gastos relacionados con los planes de beneficios definidos, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas incluirán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de la obligación por beneficios definidos, cualquier ganancia o pérdida actuarial y el costo de servicios pasados que no hubiera sido previamente reconocido.

2.10. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.11. Impuestos: Impuesto a la renta corriente

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

2.12. Impuestos Diferidos

La compañía tiene como política contable reconocer el impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias deducibles e imponibles al comparar el importe en libros de un activo o un pasivo y la base fiscal de los mismos.

Diferencias temporarias imponibles

De acuerdo a la NIC 12 inciso 16, establece que todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos.

Diferencias temporarias deducibles

De acuerdo a la NIC 12 inciso 24, se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La norma tributaria establece en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo innumerado de impuestos diferidos que para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones: valor neto realizable de inventarios, pérdidas esperadas en contratos de construcción (N/A), depreciación del costo por desmantelamiento, provisiones no tratadas por la normativa tributaria en otros artículos, medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, deterioro de propiedades, planta y equipo, medición de activos biológicos, amortización de pérdidas tributarias, créditos tributarios no utilizados.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Expresado en dólares

2.13. Reserva legal

De acuerdo con la ley de compañías estable que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.14. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúan la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y las devoluciones se disminuyen de las ventas.

Los ingresos de PRODUMINSA S.A. son derivados principalmente de la venta de oro y concentrado de oro.

2.15. Reconocimiento de costos y gastos

Costos de exploración

La Compañía capitaliza los costos de exploración cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables; estos costos se amortizan de acuerdo con la vida útil estimada de la propiedad minera a partir del momento en el cual se inicia la explotación comercial de las reservas. Cuando la gerencia determina que no espera ningún valor futuro de la propiedad minera, los costos de exploración acumulados se cargan a los Resultados del Ejercicio.

Costos de desarrollo y preparación de mina

Cuando se determina que una propiedad minera es económicamente viable, es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad, incluyendo los costos adicionales para delinear el cuerpo del mineral y remover las impurezas que contiene, se capitaliza. Los costos de desarrollo se amortizan por el método de unidades sobre la base de las reservas probadas y probables. Los costos de desarrollo necesarios para mantener la producción se cargan a los costos de producción del año según se incurren.

2.16. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

2.17. Uso de estimaciones y supuestos significativos

Varios de los importes incluidos en los Estados Financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los Estados Financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o las notas a los Estados Financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el movimiento de efectivo y equivalentes al efectivo se resume a continuación:

	2015	2014
	US\$ dólares	
Caja	3.066	1.000
Bancos		
Pichincha C.A.	191.329	145.348
Machala S.A.	521.625	439.592
	716.020	585.940

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETOS

4.1. Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		2015	2014
		US\$ dólares	
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses	a)	132.112	302.775
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionadas (Nota 19)		1.157	-
Otras cuentas por cobrar	b)	21.753	30.548
		155.022	333.323

a) Corresponden a cuentas por cobrar clientes producto de la venta de oro y otros minerales. Las cuentas por cobrar son principalmente a Hunan Xiangzhong Company por US\$59.606, MKS (Switzerland) S.A. por \$41.356, y South American Resources por US\$29.726.

b) Al 31 de diciembre del 2015 las cuentas por cobrar son generadas principalmente por valores dados en garantía a la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM por US\$18.760.

4.2. Las cuentas por cobrar clientes son recuperables en 15 días por lo cual no presentan indicios por deterioro, consecuentemente no existe registro de impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

5. INVENTARIOS

5.1. Un resumen de inventarios se detalla a continuación:

	2015	2014
	US\$ dólares	
Dinamita	39.950	15.769
Fulminantes	54.000	15.480
Mecha Lenta	67.500	20.123
Otros	1.500	-
	162.950	51.312

5.2. La compañía no registra impuestos diferidos debido a que la base contable de los inventarios es igual a la base fiscal de los mismos, los inventarios de materia primas, materiales e insumos son medidos al costo de acuerdo a la NIC 2 párrafo 32, en donde se establece que no se rebajará las materias primas ni los suministros mantenidos para el uso en la producción de inventarios, se situará el importe en libros por debajo del costo, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorpore sean vendidos al costo o por encima del mismo, consecuentemente no hay indicio de deterioro cumpliéndose adicionalmente a lo establecido en la NIC 2 de Inventarios.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen de los servicios pagados por anticipado se presenta a continuación:

	2015	2014
	US\$ dólares	
Anticipos a proveedores	a) 329.634	20.000
Seguros pagados por anticipado	2.280	-
	331.914	20.000

a) El detalle de los anticipos a proveedores se detalla a continuación:

	2015	2014
	US\$ dólares	
Jaime Agustín Heras Álvarez	i) 300.000	-
Otros anticipos	29.634	20.000
	329.634	20.000

i) Corresponde a un anticipo entregado por concepto de la compra de un predio denominado San Miguel de Brasil de la parroquia Rio Bonito, jurisdicción del cantón El Guabo, provincia de El Oro, el cual se legaliza mediante escritura pública el 20 de enero del 2016.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PROBUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

7.1. Un resumen de Maquinaria, mobiliario y equipo, fue como sigue:

<u>2015</u>	% de Depreciación	Saldo al 01/01/2015	Movimientos del año		Saldo al 31/12/2015
			Adiciones y Depreciaciones	Ventas y/o bajas	
Terrenos	-	419.344	50.946	-	470.290
Construcciones en Curso	-	409.281	61.010	-	470.291
Edificios	11% - 2%	2.107.657	-	-	2.107.657
Muebles y Enseres	23,5% - 10%	40.444	2.482	-	42.926
Maquinaria y Equipo	15% - 10%	1.162.014	508.619	-	1.670.633
Instalaciones	26,1% - 5%	974.180	76.184	-	1.050.364
Equipo de computación	33%	10.113	-	-	10.113
Vehículos	41,1% - 10,6%	379.502	-	-	379.502
Otros propiedades, planta y equipo	5%	661.404	-	-	661.404
Subtotal		6.163.939	699.241		6.863.180
Depreciación acumulada		(1.527.299)	(400.241)		(1.927.540)
Total		4.636.640	299.000		4.935.640

<u>2014</u>	% de Depreciación	Saldo al 01/01/2014	Movimientos del año		Saldo al 31/12/2014
			Adiciones y Depreciaciones	Ventas y/o bajas	
Terrenos	-	419.344	-	-	419.344
Construcciones en Curso	-	283.265	126.016	-	409.281
Edificios	11% - 2%	2.107.658	-	-	2.107.658
Muebles y Enseres	23,5% - 10%	37.107	4.900	(1.563)	40.444
Maquinaria y Equipo	15% - 10%	850.650	311.364	-	1.162.014
Instalaciones	26,1% - 5%	427.415	546.765	-	974.180
Equipo de computación	33%	2.468	7.645	-	10.113
Vehículos	41,1% - 10,6%	159.855	232.147	(12.500)	379.502
Otros propiedades, planta y equipo	5%	659.269	2.135	-	661.404
Subtotal		4.947.031	1.230.972	(14.063)	6.163.940
Depreciación acumulada		(1.066.401)	(468.426)	7.527	(1.527.300)
Total		3.880.630	762.546	(6.536)	4.636.640

El incremento de estos activos corresponde a lo siguiente:

Terrenos: Compra de un cuerpo de terreno ubicado en el sector la López cantón Camilo Ponce Enriquez código catastral 011550990110175 con una superficie total de cuatro mil doscientos veinte metros cuadrados quince decímetros cuadrados.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRÓDUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Continuación...)

Construcciones en curso: Corresponden principalmente a compras de zarandas y alimentador por US\$30.000, Construcción de arenas flotantes (Piscina Relavera) por US\$13.309 y Geomembrana de polietileno por US \$17.700.

Maquinarias y Equipos: Corresponden principalmente a la compra de un generador eléctrico por US\$ 170.000, rieles y varillas por US\$79.496, Compresor Sullair por US\$70.012, Cargadora neumática por US \$53.753, baterías industriales por US\$29.000 y trituradora secundaria por US\$16.964.

Instalaciones: Corresponde principalmente a la compra de Tuberías HDPE por US \$43.760, rieles por US\$18.973.

7.1. Los elementos de propiedad planta y equipo no presentan indicios de deterioro consecuentemente no existe registro de impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles.

8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La compañía ha reconocido una cuenta denominada Gastos de prospección y exploración por US\$578.171, la cual corresponde a los costos desembolsados para las reservas cubiertas al 31 de diciembre del 2015, mismas que tienen una duración de explotación de 2,25 años contados desde el 01 de enero del 2016.

Los elementos del costo reconocidos para estas reservas corresponden principalmente a compras de materiales para mina, sueldos y alimentación, mientras que el párrafo 9 de la NIIF 6 establece que los elementos del costo de los activos para exploración y evaluación son los siguientes:

- (a) Adquisición de derechos de exploración;
- (b) Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos;
- (c) Perforaciones exploratorias;
- (d) Excavaciones de zanjas y trincheras;
- (e) Toma de muestras; e
- (f) Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral.

De acuerdo a la normativa tributaria la amortización de estos gastos es no deducible, por lo tanto al momento del reconocimiento del gasto, estas partidas se contabilizarán como gasto no deducible.

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Cuentas y documentos por pagar locales	a)	360.715	393.933
Otras cuentas por pagar	b)	53.930	100.000
Cuentas por pagar dividendos (Nota 19)		181.953	181.953
		<u>596.598</u>	<u>675.886</u>

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODU MINSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Expresado en dólares

9. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación...)

- a) Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 las cuentas por pagar se originan principalmente por la compra de materiales para la exploración y explotación del oro. Entre sus principales proveedores se encuentran Reiproacero S.A. y Rey Jiménez Astudillo.
- b) Al 31 de diciembre del 2015 las otras cuentas por pagar corresponden a un saldo por pagar al Sr. Jaime Agustín Heras Álvarez por compra venta de un cuerpo de terreno ubicado en el sector la López cantón Camilo Ponce Enriquez código catastral 011550990110175 con una superficie total de cuatro mil doscientos veinte metros cuadrados quince decímetros cuadrados.

Mientras que al 31 de diciembre del 2014, estas cuentas se componen de préstamos otorgados por terceros, los mismos que según acta de junta general de accionista de fecha 1 de febrero del 2014 se autorizó al señor gerente para que solicite al señor Jorge Redrovan Reyes un préstamo por USD\$ 100.000.

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones con Instituciones Financieras lo conforman:

2015	Porción Corriente	Porción Largo Plazo	Total
<u>Banco Machala</u>			
Préstamo, con el interés anual es del 11,23% en pagos mensuales con vencimiento en junio del 2018	62.199	113.868	176.067
Préstamo, con el interés anual es del 11,23% en pagos mensuales con vencimiento en julio del 2018	62.199	113.868	176.067
Préstamo, con el interés anual es del 9,76% en pagos mensuales con vencimiento en julio del 2018	31.567	56.395	87.962
	<u>155.965</u>	<u>284.131</u>	<u>440.096</u>
<u>2014</u>	<u>Porción Corriente</u>		
<u>Banco Produbanco</u>			
Préstamo, con el interés anual es del 9,76% en pagos semestrales con vencimiento en Febrero del 2015	33.907		
Préstamo, con el interés anual es del 9,76% en pagos semestrales con vencimiento en Septiembre del 2015	23.876		
	<u>57.783</u>		

Garantías entregadas como colaterales de préstamos y obligaciones.

Tipo	Descripción	Valor US\$
Hipotecaria	Galpón Industrial	368.787
Hipotecaria	Galpón Industrial y oficinas	774.239

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las otras obligaciones corrientes se resumen a continuación:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Beneficios de ley a empleados	a)	395.733	297.053
Con la Administración Tributaria	b)	172.759	216.632
Con el IESS	c)	114.561	116.574
15% Participación trabajadores por pagar	d)	5.138	107.194
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		4	74.009
		<u>688.195</u>	<u>811.462</u>

a) El movimiento de Beneficios de Ley a empleados se detalla a continuación:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Sueldos por pagar		193.489	68.490
Décimo cuarto sueldo		140.733	160.636
Décimo Tercer sueldo		51.005	57.632
Fondos de Reserva		8.774	8.146
Provisiones sociales por pagar		1.732	2.149
		<u>395.733</u>	<u>297.053</u>

b) Un resumen de las obligaciones con la administración tributaria se detallan a continuación:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Regalías Mineras	(i)	164.646	197.855
Impuesto al valor agregado		-	1.770
Retención fuente		4.273	7.291
Retención IVA		3.840	9.716
		<u>172.759</u>	<u>216.632</u>

- i) Con fecha 20 de agosto del 2013 fue publicado en el registro oficial N°62, se determina en su artículo 3 y 4, están obligadas a presentar en la declaración de regalías a la actividad minera en el formulario 113 los títulos de derechos mineros sujeta al pago de las mismas de conformidad con la ley se deberá efectuar la declaración de regalías a la actividad minera semestral en los meses de marzo (1 de marzo) y septiembre (1 semestre) de cada año.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación...)

c) Un resumen de las obligaciones con el IESS se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Aporte Patronal IESS	50.670	54.856
Aporte Individual	42.960	46.600
Préstamos Quirografarios IESS	14.910	9.207
IECE – SECAP	4.529	4.909
Préstamos Hipotecarios IESS	1.205	714
Aporte Individual Asumido	287	288
	<u>114.561</u>	<u>116.574</u>

d) El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Saldo al 01 de enero	107.194	67.782
Provisión	5.138	107.194
Pagos	(107.194)	(67.782)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>5.138</u>	<u>107.194</u>

12. ANTICIPOS DE CLIENTES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
South American Resources	a) 1.909.329	-
Jinding International	58.115	1.000.000
	<u>1.967.444</u>	<u>1.000.000</u>

- a) Mediante contrato de compraventa de concentrado de Oro con fecha 15 de julio del 2015, celebrado entre Productos Mineros S.A. PRODUMINSA y la compañía South American Resources(Hong Kong) Co. Limited, se establece que para efectos de asegurar un abastecimiento constante mensual del concentrado de oro el comprador(South American Resources(Hong Kong) Co. Limited) realizará la entrega de un valor económico de DOS MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$2.000.000) en calidad de Anticipo al vendedor(Productos Mineros S.A. PRODUMINSA y), dicho valor entregado no genera interés financiero y de ningún tipo.

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014, las obligaciones por beneficios definidos se formaban de la siguiente forma:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		US\$ dólares	
Jubilación patronal	a)	131.754	55.401
Indemnización por desahucio	b)	388.931	283.472
		<u>520.685</u>	<u>338.873</u>

Las provisiones por desahucio y jubilación patronal fueron calculadas por profesionales calificados utilizando la metodología para el cálculo actuarial del valor actual de reserva matemática, es el denominado método de crédito unitario proyectado, método que implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones entre otras.

a) El movimiento de la provisión de Jubilación patronal es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial	55.401	-
Provisión del año	80.455	55.401
Pago de Beneficios	(4.102)	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>131.754</u>	<u>55.401</u>

b) El movimiento de la provisión de Indemnización por Desahucio es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial	283.472	-
Provisión del año	127.168	283.472
Pago de Beneficios	(21.709)	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>388.931</u>	<u>283.472</u>

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación...)

En el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo innumerado de impuestos diferidos, numeral 5, se establece el reconocimiento de impuestos diferidos a las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamiento, desabucio y pensiones jubilares patronales, consecuentemente la administración no reconoce impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles.

14. PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2015, el capital social de la compañía está representada por 379.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

2015						
Acciones al Inicio del Periodo	Acciones suscritas mediante aportes	Acciones suscritas con Resultados Acum.	Acciones al Final del Periodo	Valor nominal	Participación en	
					USD \$	%
Chevez Chacon Jofree Javier	160	7.332	43059	50.551	1	50.551 13%
Feijoo Feijoo Edy Rene	120	5.500	32300	37.920	1	37.920 10%
Feijoo Feijoo Fulvio Noé	80	3.669	21547	25.296	1	25.296 7%
Feijoo Feijoo Héctor Enrique	80	3.669	21547	25.296	1	25.296 7%
Feijoo Feijoo Nervo De Jesús.	110	5.044	29621	34.775	1	34.775 9%
Heras Álvarez Jaime Agustín	80	3.669	21547	25.296	1	25.296 7%
Pastor Blacio John Lautaro	80	3.669	21547	25.296	1	25.296 7%
Pastor Peñaloza Efrén Enrique	410	18.784	110314	129.508	1	129.508 34%
Rojas Amari Wuillan Esteban	40	1.832	10759	12.631	1	12.631 3%
Valencia Cevallos Gilberto Gonzalo	40	1.832	10759	12.631	1	12.631 3%
1.200	55.000	55.000	379.200		379.200	100%

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social de la compañía está representada por 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

2014		No. De acciones	Valor nominal	Participación en	
	Nacionalidad			US\$	%
Chevez Chacon Jofree Javier	Ecuatoriana	160	1	160	13.33%
Feijoo Feijoo Edy Rene	Ecuatoriana	120	1	120	10.00%
Feijoo Feijoo Fulvio Noé	Ecuatoriana	80	1	80	6.67%
Feijoo Feijoo Héctor Enrique	Ecuatoriana	80	1	80	6.67%
Feijoo Feijoo Nervo De Jesús.	Ecuatoriana	110	1	110	9.17%
Heras Álvarez Jaime Agustín	Ecuatoriana	80	1	80	6.67%
Pastor Blacio John Lautaro	Ecuatoriana	80	1	80	6.67%
Pastor Peñaloza Efrén Enrique	Ecuatoriana	410	1	410	34.17%
Rojas Amari Wuillan Esteban	Ecuatoriana	40	1	40	3.33%
Valencia Cevallos Gilberto Gonzalo	Ecuatoriana	40	1	40	3.33%
1.200				1.200	100%

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

14. PATRIMONIO (Continuación...)

Resultados Acumulados

Mediante Acta de Junta General Universal de accionistas celebrada el veinte de octubre del 2015, se resuelve que en cumplimiento con lo decidido en la Junta General Universal de accionistas de fecha 20 de abril del 2015 en donde se estableció que los valores de utilidades acumulados de años anteriores US \$323.506 se destinen para aumentar el capital suscrito de la compañía, por lo tanto para cumplir con la propuesta mencionada se resuelve incrementar el capital social de la compañía en US \$ 323.000 trescientos veinte y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y se emitan 323.000 nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Aporte para Futura Capitalización

Corresponde a la capitalización de aportes por US \$55.000, los cuales provienen de la reinversión de utilidades realizada en el año 2014.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias se detalla a continuación:

		2015	2014
		US\$ dólares	
Exportaciones			
Oro		7.325.234	7.648.990
Concentrado	a)	4.083.959	6.393.608
	i)	11.409.193	14.042.598

- i) Al 31 de diciembre del 2015 sus principales clientes son: MKS (Switzerland) S.A., South American Resources (HK) CO. Limited, Hunan Xiangzhong Mining Group Limited representando el 64%, 33% y 3% de las ventas respectivamente, mientras que al 31 de diciembre del 2014 sus principales clientes son: MKS (Switzerland) S.A., Fu Lam Trading Company y Like Top Corporation Limited representando el 55%, 21% y 13% de las ventas respectivamente.

a) Venta de Concentrado

Producción

En el año 2015 la producción anual fue menor en 1933,18 toneladas respecto al año 2014, esto fue generado porque se trabajaron en vetas con potencias menores a 10cm, consecuentemente el tonelaje del concentrado de oro se redujo, un resumen explicativo se expone a continuación:

Costo Operación	Unidad	Costo Operación(US\$)	Costo Operación(US\$)	Diferencia
		Año 2014	Año 2015	
Mineral Procesado	TMS	34,706	32,773	- 1,933
Potencia Vetas	cm	>15cm	9,88	-
Ley de Cabeza	Gr/Ton.	19	15	-5

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Continuación...)

Costo Operación	Unidad	Costo Operación(US\$)	Costo Operación(US\$)	Diferencia
		Año 2014	Año 2015	
Exploración Desarrollo	m	-	3,287	-
Preparación y Operación Mina	m	-	1,403	-
Reservas Cubicadas	Ton	18,281	81,146	
Gasto y Costos	US\$	13,381,562	11,392,345	1,989,217
Gasto e Inversión (US\$)	US\$/TMS	386	348	38

Venta

Venta de Concentrado	2015	2014	Diferencia en Precio
Ventas reconocidas de toneladas métricas de concentrado	3,727,67	4,720,44	-
Precio aproximado por TM	1,095,58	1,354,45	(258,87)
Venta de Concentrado	4,083,959	6,393,608	(258,87)

Un resumen de los principales factores que afectaron la disminución de las ventas en el concentrado de oro se expone a continuación:

- Se procesó menos tonelaje (aproximadamente 1900 ton. menos respecto al 2014), al ingresar menos tonelaje a los molinos afectó directamente al volumen de concentrados; aun cuando la ley de cabezas considera a menor producción menor concentrado.
- El otro factor es la baja de precio del oro en el mercado Internacional, tal como se muestra en el cuadro anterior.

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Un resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

	2015	2014
	US\$ dólares	
IVA pagado	346,392	494,024
Gastos de Exportación	302,797	435,241
Sueldos y beneficios sociales	244,259	285,292
Gastos por provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio	207,621	288,374
Impuestos y contribuciones	89,063	84,609
Depreciaciones	68,985	45,066
Gastos no deducibles	31,864	208,486
Obligaciones IESS	25,046	59,111
Honorarios profesionales	22,273	7,610
Suministros y materiales	17,406	14,318
Servicios Básicos	5,784	7,274
Seguros y Reaseguros	3,970	10,807
Mantenimiento y reparaciones	2,585	767
Arrendos	0	4,500
Gastos Varios	55,381	34,059
	<u>1,423,426</u>	<u>1,979,538</u>

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

17. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se resume a continuación:

	2015	2014
	US\$ dólares	
Utilidad antes de Participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	34.251	714.626
15% Participación trabajadores por pagar	(5.138)	(107.194)
Gastos no deducibles	233.145	208.486
Deducción por pago trabajadores con discapacidad	-	(70.904)
Base Imponible	262.258	745.014
22% de Impuesto a la renta Causado	57.697	163.903
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	109.726	91.264
Impuesto a la Renta Determinado (Mayor entre 22% IR y anticipo IR)	109.726	163.903
Impuesto a la Renta Causado mayor que el Anticipo determinado	-	72.639
Saldo del Anticipo	4	1.375
Retenciones en la fuente	-	(5)
Impuesto a la Renta por pagar	4	74.009

Tarifa de Impuesto a la Renta

De acuerdo al Art. 37(Tarifa de Impuesto a la Renta) reformado mediante la Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal mediante Suplemento del Registro Oficial 405, 29-XII-2014

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Reinversión de Utilidades

De acuerdo al Art. 51 de la RLRTI, y del Art. 37 de la LRTI establece que: " En los casos que la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, previamente se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, resultante de la división del total del impuesto causado para la base imponible, sin considerar la reducción por reinversión y sobre dicha tarifa aplicar la reducción..."

18. REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 5.000.000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1.000.000 y US\$3.000.000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC 12-0089 de diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaba con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2014, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3.000.000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6.000.000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2014.

La Compañía PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA está sujeta a la presentación del Informe de Operaciones con Partes Relacionadas debido a que realiza el 64% de sus ventas a MKS (Switzerland) S.A por un monto superior a US\$6.000.000, por lo cual la Gerencia de la Compañía se encuentra analizando los eventuales efectos impositivos que podrían originarse de las operaciones efectuadas con su principal cliente por el período 2015, de existir dichos eventos impositivos, estos serán registrados una vez que cuente con el estudio sobre precios de transferencia.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la compañía mantiene los siguientes saldos por cobrar y pagar:

Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionadas		
	2015	2014
	US\$ dólares	
Cuentas por cobrar accionistas	1.157	-
	<u>1.157</u>	<u>-</u>
Cuentas y documentos por pagar locales relacionadas		
	2015	2014
	US\$ dólares	
Cuentas por pagar dividendos	181.953	181.953
	<u>181.953</u>	<u>181.953</u>

20. CONTRATOS

20.1. Contrato de Compraventa de Oro Celebrado entre Productos Mineros S.A. Produminsa y South American Resources (Hong Kong) Co. Limited

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de julio del dos mil quince, libre y voluntariamente la compañía ecuatoriana de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, comparece a celebrar el contrato de Compraventa de concentrado de oro a la compañía SOUTH AMERICAN RESOURCES (HONG KONG) CO. LIMITED, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Hong Kong.

Condiciones del anticipo y entrega

Para efectos de asegurar un abastecimiento constante mensual del concentrado de oro EL COMPRADOR realizará la entrega de un valor económico de DOS MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$2.000.000) en calidad de Anticipo AL VENDEDOR, dicho valor entregado no genera interés financiero y de ningún tipo.

Anticipo que EL COMPRADOR se obliga a entregar en las siguientes maneras:

- El primer desembolso de UN MILLON DE DÓLARES AMERICANOS (US\$1,000,000) se lo entregará antes de 15 de agosto del 2015, pudiendo ser por parte.
- El segundo desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de septiembre del 2015.
- El tercer desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de octubre del 2015.
- El cuarto desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de noviembre del 2015.

PRODUCTOS MINEROS S.A, PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

20. CONTRATOS (Continuación...)

- El quinto desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de diciembre del 2015.
- El quinto desembolso de DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$200,000) será entregado el 15 de enero del 2016.

A partir del mes de enero del 2016 EL VENDEDOR se realizará una entrega mensual mínima equivalentes a dieciocho contenedores de 20 pies cada uno o cuatrocientos cincuenta toneladas húmedas concentradas de oro a EL COMPRADOR.

AU	40 g min	Sb	0.2 max
Ag	Aprox. 7oz	SiO2	Aprox. 25%
H2O	13% max	Zn	0.2%max
S	Aprox. 22%	Bi	0.1%max
As	10%max	Cl	0.2%max
Fe	Aprox. 25%	Hg	80 ppm max
Pb	Aprox. 0.1%	Cu	Aprox. 0.5%
MgO	3% max		

Las penalidades en caso de que no se cumplan con los valores establecidos anteriormente serán las siguientes:

- Si AU es menor a 40g/por tonelada métrica seca, por cada gramo menor a 35 g/tonelada métrica seca, el 1% del precio total del oro será reducido.
- Si el H2O es mayor al 13% por tonelada métrica seca, por cada 1% en exceso, US\$ 0.50 serán reducidos del precio total del oro por tonelada métrica seca.
- Si As es mayor al 10% por tonelada métrica seca, por cada 1% en exceso, 0.5% del valor total objeto de este contrato será descontado.
- Si el Bi es mayor al 0.1% por tonelada métrica, por tonelada métrica, por cada 0.1% en exceso, se disminuirá US1 del precio total del oro por cada tonelada métrica seca.
- Si el MgO es mayor al 3% y menor al 5% por cada tonelada métrica seca, se disminuirá US\$ 9 por cada 1% superior al 3%, del precio total del oro, por tonelada métrica seca.
- Si el MgO es mayor 5% por tonelada métrica seca, se disminuirá US\$15 dólares por cada 1% en exceso, por tonelada métrica seca del 3%.
- Si Cl es mayor a 0.2% y menor a 0.4% por tonelada métrica seca, se disminuirá US\$16 por cada 0.01% en exceso de 0.2%, por tonelada métrica seca.
- Si Cl es mayor a 0.4% por tonelada métrica seca se disminuirá US\$32 dólares por cada 0.1% en exceso de 0.2% por tonelada métrica seca.

20. CONTRATOS (Continuación...)

Las mencionadas penalidades serán las únicas aplicables a este contrato.

Empresa garantizadora

Se determinará a la compañía GRUMINEP CIA. LTDA., con Ruc 0190380351001, una empresa ecuatoriana, con domicilio en el cantón Camilo Ponce Enríquez, perteneciente a la Provincia de Azuay, debidamente representada por la señora Paola Alexandra Pineda Merchán, quien para efecto del presente contrato de compraventa de concentrado de oro y anticipo a venta del mismo, comparece en calidad de Garante.

Incumplimientos de las Partes

Por el lado del VENDEDOR

- En caso de retraso de la entrega mensual del material producto de este contrato (envío realizado a finales de mes), se dará prioridad a cubrir el total del saldo insoluto por lo que el siguiente envío será imputado con cargo al anticipo aquí descrito;
- En caso de Dos retrasos consecutivos se aplicará tres envíos seguidos con cargo al anticipo fijado en la cláusula segunda.
- En caso de retraso de más de cuatro envíos consecutivos, el COMPRADOR podrá exigir la devolución del saldo insoluto del anticipo entregado al VENDEDOR y dejar insubsistente el presente contrato.
- En caso de detectar que EL VENDEDOR no ha entregado su totalidad de su producción a EL COMPRADOR, es decir, se ha vendido a la tercera parte, EL VENDEDOR está obligado a pagar a EL COMPRADOR una penalidad equivalente al 50% del valor de concentrado entregado a la tercera parte.

El precio por tonelada métrica seca será la suma del pago menos cualquier deducción de acuerdo a lo establecido en el contrato. Para efectos de pago, los siguientes porcentajes pagables acorde a la calidad:

PORCENTAJE PAGABLE	CALIDAD DE CONTRATO DE Au
57%	40-44,99 gr/tm
58%	45-49,99 gr/tm
61%	50-54,99 gr/tm
62%	55-59,99 gr/tm
63%	60-604,99 gr/tm

La tabla de porcentajes de pago por calidad de minerales de concentrado de oro será reajutable a inicios del tercer año del contrato de acuerdo a la oferta y demanda del mercado.

Se pagará el precio del contenido del oro al promedio de la cotización del oro del día del embarque en el puerto de Guayaquil de acuerdo a lo publicado en la página web de Kitco.

20. CONTRATOS (Continuación...)

20.1. Contrato de Compraventa de Oro Celebrado entre Productos Mineros S.A. Produminsa y Jinding International

Para efectos de asegurar un abastecimiento constante mensual, EL COMPRADOR entregará el valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (1'500.000 USD) en calidad de anticipo AL VENDEDOR, dicho valor entregado no genera interés financiero y de ningún doc. Anticipo que EL COMPRADOR se obliga a entregar en las siguientes fechas:

- 02 de julio 2014 : \$500.000
- 02 de Agosto 2014 : \$500.000
- 02 de Septiembre 2014 : \$500.000

Una vez recibido el ultimo valor recibido en calidad de anticipo, se descontara el 20% del valor de las cargas entregas en el mes.

Terminado de cancelar el anticipo entregado antes mencionado, EL COMPRADOR se compromete entregar de nuevo la misma cantidad antes descrita (\$1'500.00). Y así sucesivamente se repite la operación hasta la caducidad del contrato que tiene validez por 2 años (JUNIO 2014 HASTA JUNIO DEL 2016) una vez firmado el contrato.

EL VENDEDOR realizará DOS ENTREGAS MENSUALES equivalentes a DOCE CONTENEDORES DE 20 PIES CADA UNO de Concentrado de Oro los cuales enviara de la siguiente forma:

- a) 12 Contenedores de Concentrado de Oro dentro de los diez primeros días del mes.
- b) 12 Contenedores de Concentrado de Oro los últimos tres días del mes.

OBJETO DEL CONTRATO Y DECLARACIÓN ESPECIAL DEL VENDEDOR:

El VENDEDOR declara que el concentrado de oro procesado que mediante este contrato vende a favor del COMPRADOR es de su exclusiva propiedad y ha sido obtenido de manera lícita y en estricto cumplimiento con la normativa aplicable. El VENDEDOR así mismo, declara que posee todos los permisos y licencias que sean aplicables para poder comercializar minerales y, en consecuencia, poder obligarse en el presente contrato. El VENDEDOR mantendrá al COMPRADOR indemne ante cualquier tercero o autoridad, de cualquier jurisdicción y naturaleza, en el evento de que las mencionadas declaraciones no sean exactas o verdaderas, sin perjuicio de la respectiva indemnización por daños y perjuicios que le corresponda.

CALIDAD DEL ORO.-

El VENDEDOR se compromete a entregar al COMPRADOR el concentrado de oro procesado que tenga al menos las siguientes características y calidad:

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 Expresado en dólares

20. CONTRATOS (Continuación...)

Au	10 g	Sh	0.2 máx.
Ag	Aprox. 70%	SiO ₂	Aprox. 25%
H ₂ O	2% máx.	Zn	0.2% máx.
S	Aprox. 22%	Bi	0.1% máx.
As	9.5% máx.	Cl	0.2% máx.
Fe	Aprox. 25%	Hg	80 ppm máx.
Pb	Aprox. 0.1%	Cu	Aprox. 0.5%
MgO	3% máx.		

Las penalidades en caso de que no se cumplan con los valores establecidos anteriormente serán las siguientes:

- Si AU es menor a 40 g/por tonelada métrica seca por cada gramo menor a 40 g/ tonelada métrica será el 1% (UNO POR CIENTO) del precio total del oro será reducido.
- Si el H₂O es mayor al 13% (TRECE POR CIENTO) por tonelada métrica seca, por cada 1% (UNO POR CIENTO) en exceso. US\$ 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) serán reducidos del precio total de oro por tonelada métrica seca.
- Si As es mayor al 9.5% (NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO) por tonelada métrica seca, por cada 1% (UNO POR CIENTO) en exceso, 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de este contrato será descontado.
- Si el Bi es mayor al 0.1% (CERO PUNTO UNO POR CIENTO) por tonelada métrica, por cada 0.1% en exceso. Se disminuirá US \$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del precio total del oro por cada tonelada métrica seca.
- Si el MgO es mayor al 3% (TRES POR CIENTO) y menor al 5% (CINCO POR CIENTO) por cada tonelada métrica seca, se disminuirá US\$ 9 (NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por cada 1% superior al 3% del precio total del oro tonelada métrica seca.
- Si el MgO es mayor al 5% (CINCO POR CIENTO) por tonelada métrica seca, se disminuirá US\$ 15 dólares (QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por cada 1% en exceso, por tonelada métrica seca del 3%.
- Si el Cl es mayor al 0.3% y al 0.4% por tonelada métrica seca, se disminuirá US\$ 16 (DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por cada 0.1% en exceso de 0.2% por tonelada métrica seca.

20. CONTRATOS (Continuación...)

- h) Si el CI es mayor a 0.4% por tonelada métrica seca se disminuirá US\$ 32 (TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por cada 0.1% en exceso de 0.2% por tonelada métrica seca.

Si por alguna razón, alguno de los elementos reportados por el VENDEDOR y aceptados por el COMPRADOR tuvieran una variación significativa que comprometiera el resultado económico de la operación producto de este contrato. Las partes se reunirán a fin de discutir de buena fe la solución a cualquier problema que pueda suscitar al cambio de calidad. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se regirán de acuerdo a lo establecido en la Cláusula de Resolución de Disputas del presente contrato.

El material concentrado deberá encontrarse libre de impurezas que perjudiquen los procesos normales de fundición y refinación. El material deberá arribar al depósito en condiciones apropiadas para ser embarcadas bajo las regulaciones IMO (International Maritime Organization).

CANTIDAD.-

El VENDEDOR se obliga a proveer únicamente la CANTIDAD NECESARIA DE TONELADAS METRICAS HUMEDAS con el fin de cubrir el Saldo Insoluto sobre el anticipo recibido de acuerdo a la Cláusula de Entrega del presente contrato. El producto deberá llegar a su destino con el embalaje apropiado de acuerdo a las regulaciones de la IO (International Maritime Organization), con el fin de evitar la merma e material y potenciales peligros en el trayecto.

ENTREGA.-

El VENDEDOR deberá entregar el concentrado de oro en el puerto de Guayaquil bajo condiciones FOB. La entrega parcial es posible, siempre que la totalidad de concentrado de oro objeto de este contrato sea embargado hasta los tres últimos días laborables de cada mes.

El VENDEDOR deberá proporcionar al COMPRADOR, en los siguientes 7 (siete) días laborales posteriores a cada embarque en Guayaquil, todos los documentos necesarios y relacionados con el embarque y que establece en el presente contrato.

El VENDEDOR se compromete que al tiempo de liberar el embarque, será el dueño legal de todo el concentrado de oro a exportarse y que este es proveniente de fuentes lícitas. Todo el concentrado de oro deberá ser entregado al COMPRADOR libre de vicios y reclamos.

El riesgo de pérdida, deterioro, o daño del concentrado de oro pasará al COMPRADOR al momento que dio objeto haya sido cargado en el puerto de Guayaquil. La propiedad sobre el concentrado de oro será del VENDEDOR hasta que se haya cancelado y recibido el 100% del monto del dinero.

La entrega del concentrado de oro objeto de este contrato se realizara con cargo al Segundo Embarque mensual realizado dentro de los tres últimos días laborables de cada mes, cuyo pago será con cargo al Saldo insoluto de anticipo recibido.

20. CONTRATOS (Continuación...)

INCUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.-

- a) En caso de retraso en la entrega mensual del material producto de este contrato (envío realizado a finales de mes) se dará prioridad a cubrir el total de saldo insoluto por lo que el siguiente envío será imputado con cargo al anticipo aquí descrito.
- b) En caso de Dos retrasos consecutivos se aplicarán TRES envíos seguidos con cargo a al anticipo fijado en la cláusula segunda.
- c) En caso de retraso de más de dos envíos consecutivos, el COMPRADOR podrá exigir de devolución del saldo insoluto del anticipo entregado al VENDEDOR y dejar insubsistente el presente contrato.

Por parte del COMPRADOR.

- d) Dado que el primer embarque mensual deberá ser cancelado con anticipos individuales que no forman parte del valor que se mencionan en la segunda cláusula. EL VENDEDOR en caso de no recibir los valores liquidados que equivalen al primer envío dentro de los diez primeros días de cada mes, podrá disponer de este material como a bien tuviera.
- e) En caso de no entregar LOS DIEZ ANTICIPOS consecutivos ofrecidos, quedará insubsistente el presente contrato y ambas partes aceptarán que el saldo insoluto a esa fecha será cancelada, por parte del VENDEDOR en diez pagos mensuales iguales sin interés financiero alguno, el cual será cancelado hasta el 15 del siguiente mes.

FORMA DE PAGO.-

Todos los pagos por concepto de anticipo y liquidaciones serán efectuados en Dólares de los Estados Unidos de América mediante transferencia electrónica, contra emisión de una factura profesional. Todos los gastos que se puedan generar por conceptos de la transferencia serán cubiertos por el VENDEDOR.

A. Anticipo:

El COMPRADOR hará un anticipo del 90% del valor total del contrato dentro de los 5 días laborables a la firma del contrato.

B. Cancelación del saldo

El COMPRADOR pagará el faltante 10% del valor saldo a los 3 días laborables posteriores al día de la entrega de documentos de exportación (Bill of Lading endosado, Packing list, factura comercial), y de acuerdo a los resultados de los análisis realizados por la inspectora certificada (SGS o Inspectorate).

20. CONTRATOS (Continuación...)

NATURALEZA DEL CONTRATO.-

Queda entendido y convenido entre las Partes que todo el personal que cada una de ellas designe para la ejecución de este contrato, serán de única y exclusiva responsabilidad de la respectiva parte, en consecuencia, entre ellas no existirá ninguna responsabilidad u obligación laboral, por lo tanto, no están incorporadas en el presente contrato las disposiciones del Código del Trabajo en las demás relativa a este tipo de relaciones.

Por tanto, las partes contratantes no podrán invocar las disposiciones contenidas en las leyes laborales en cualquier disputa, interpretación o reclamo que tuvieren. La presente relación queda especial y expresamente excluida de cualquier ley laboral o relacionada con el régimen laboral a la finalización del presente contrato.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-

El presente contrato terminará por las siguientes causales:

- a) Por común acuerdo entre las partes;
- b) Por vencimiento del término de duración;
- c) Por cumplimiento total del objeto del contrato; y
- d) Por incumplimiento de cualquiera de las partes de una o todas sus obligaciones legales o contractuales, que no hayan sido subsanadas en un plazo de 30 días. Sin perjuicio de las indemnizaciones por daños y perjuicios.
- e) Quiebra legal de cualquiera de las partes.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.-

Las Partes no tendrán derecho a transferir parcial ni totalmente sus derechos y obligaciones previstos en el contrato a terceros sin el consentimiento escrito de la otra Parte, salvo en los casos en que el COMPRADOR transfiera sus derechos y obligaciones a una de sus empresas vinculadas. Para ello solamente bastará una comunicación escrita dirigida al VENDEDOR informando sobre este particular. Las modificaciones y adiciones al presente Contrato son válidos, si se realizan por escrito y firmado por los representantes autorizados de las partes de ambas.

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-

Este contrato será suscrito y firmado primero por PRODUMIN S.A. y posteriormente por JINDING COMERCIAL INTERNACIONAL LTD. El mencionado contrato fue redactado y aceptado por las partes, PRODUMIN S.A. y JINDING COMERCIAL INTERNACIONAL LTD, el 30 de junio del 2014 e iniciará su ejecución a la firma de JINDING COMERCIAL INTERNACIONAL LTD. Y su notificación a la otra parte.

20.2. Contrato de Operación Minera

La Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, mantiene vigente un contrato de operación minera con la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, por el que se ejecutan labores mineras en el rango de pequeña minería en todas las estructuras mineralizadas esto es desde el punto en coordenadas UTM 643006,2 m Este y 9'659098 NORTE m, en todas las direcciones, respetando los derechos preestablecidos de otros socios y operadores de las áreas BELLA RICA y GUANACHE 3 de mayo, adquiridos mediante sus respectivos contratos de operación minera con la cooperativa.

20. CONTRATOS (Continuación...)

- a) Mediante Escritura Pública de contrato de operación minera que celebran la Cooperativa de Producción minera Aurífera Bella Rica y la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, en el que declaran la existencia legal del contrato de operación minera, el mismo que es mencionado en el párrafo anterior, ratificando y reiterando los acuerdos contenidos en el mismo;
- b) La Cooperativa de Producción Minera Aurífera BELLA RICA, autoriza a la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, para que se ejecute actividades mineras bajo el régimen especial de pequeña minería en las fases simultáneas de explotación-exploración, beneficio o tratamiento, fundición, refinación, comercialización o cierre de minas, al tenor de lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Régimen especial de pequeña Minería y Minería artesana en todas las estructura mineralizadas, sin excepción, en el área que tiene asignada dentro de las áreas denominadas BELLA RICA y GUANACHE 3 DE MAYO que técnicamente se describe a continuación, esto es, desde el punto de partida de partida en coordenada UTM 643006,2 m ESTE y 9'659098 NORTE, en todas las direcciones norte-sur - este y oeste hasta el límite de las concesiones antes referidas y hasta el centro de la tierra, respetando los derechos preestablecidos de otros socios y operadores de las mencionadas áreas.

21. CONCESIÓN MINERA BELLA RICA

La cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA es titular de los derechos mineros del área BELLA RICA, sustituido por el título de concesión para minerales metálicos del área denominada BELLA RICA, código 15, mediante resolución otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables por intermedio de la delegación de la subsecretaría de minas, mediante resolución de fecha 23 de abril de 2010, protocolizando en la notaría primera del cantón camilo Ponce Enriquez, el 28 de abril de 2010, debidamente inscrito en el Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control Minero de Cuenca. El área materia de esta concesión se encuentra formada por 1350 hectáreas mineras contiguas, ubicadas en la parroquia Camilo Ponce Enriquez, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay.

La cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA es titular de los derechos mineros del área GUANACHE 3 DE MAYO, sustituido por el título de concesión para minerales metálicos del área denominada GUANACHE 3, código 170, mediante resolución otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables por intermedio de la delegación de la subsecretaría de minas, mediante resolución de fecha 23 de abril de 2010, protocolizando en la notaría primera del cantón camilo Ponce Enriquez, el 28 de abril de 2010, debidamente inscrito en el Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control Minero de Cuenca. El área materia de esta concesión se encuentra formada por 83 hectáreas mineras contiguas, ubicadas en la parroquia Camilo Ponce Enriquez, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (al 31 de marzo del 2016), no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
Expresado en dólares

23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.